

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del quince de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Segundo Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, estando presentes las Diputadas: Lizett Arroyo Rodríguez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Haydeé Irma Reyes Soto y María Luisa Matus Fuentes, integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, quienes se reúnen para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, misma que se sujeta bajo el siguiente: -----

[Handwritten signature]

-1-

ORDEN DEL DÍA

[Handwritten signature]

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL EXPEDIENTE 327/2024 QUE CONTIENE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL AMPARO EN REVISIÓN 58/2023 DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DEL TRABAJO DEL DECIMOTERCER CIRCUITO RELACIONADO CON EL JUICIO DE AMPARO 1311/2021.
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL OFICIO 15024/2024 QUE CONTIENE LA SENTENCIA RELATIVA AL JUICIO DE AMPARO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 71248

+951 5070700 / +951 5070600 EXTENSIÓN 6410

Facebook: CongresoDelEstadoDeOaxaca

Twitter: CongresoOaxaca_

Instagram: congresooaxaca

285/2023 DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 128 BIS Y 128 TER AL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE OAXACA.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y XVI DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE OAXACA.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXPIDE LA LEY PARA LA DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE OAXACA.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En el desahogo del primer punto del orden del día, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de



Justicia, procede a realizar el pase de lista, una vez realizada, se constató que están presentes cuatro diputadas integrantes de esta Comisión Permanente por lo que la Diputada Presidenta declara que existe el quórum legal para realizar la sesión de la comisión y en consecuencia válidos los acuerdos que se determinen.-----

2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, PROBABACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En el desahogo del **segundo punto del orden del día**, la Diputada Presidenta da lectura al orden del día propuesto, posteriormente consulta si es de aprobarse, solicitando a las Diputadas presentes que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, por mayoría de votos las Diputadas integrantes de la comisión aprueban el orden del día.-----

3.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL EXPEDIENTE 327/2024 QUE CONTIENE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL AMPARO EN REVISIÓN 58/2023 DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DEL TRABAJO DEL DECIMOTERCER CIRCUITO RELACIONADO CON EL JUICIO DE AMPARO 1311/2021. La Diputada Presidenta dio lectura a la ejecutoria dictada en el amparo en revisión 58/2023 del que derivó la resolución en la que se vincula al H. Congreso del Estado, posterior a ello, se plantea la urgencia de realizar reuniones técnicas de trabajo con la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, la Junta de Coordinación Política, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Finanzas y Consejería Jurídica del Gobierno del Estado para la emisión de un proyecto de iniciativa que contenga las adecuaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca para la creación de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes; y, en ese

[Handwritten signature]

-3-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



sentido, las Diputadas integrantes Haydeé Irma Reyes Soto y María Luisa Matus Fuentes proponen la creación de una agenda con las acciones a seguir para la adecuación de la Ley en la materia, por lo que, acto seguido se programa una agenda y se establece a los actores específicos que deben participar, así como las acciones a seguir para iniciar el procedimiento legislativo correspondiente y revisar con las áreas correspondientes el impacto presupuestario. Una vez emitidas todas las opiniones, se pregunta si la agenda se aprueba, solicitando a las Diputadas presentes que las que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. La agenda es aprobada por mayoría de las Diputadas presentes.-----

4.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL OFICIO 15024/2024 QUE CONTIENE LA SENTENCIA RELATIVA AL JUICIO DE AMPARO 285/2023 DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA. La Diputada Presidenta dio lectura a la sentencia relativa al juicio de amparo 285/2023 y hace referencia a que será atendida en primera instancia por el área jurídica del H. Congreso del Estado, no obstante, se plantea la urgencia de sentar las bases para iniciar el proceso legislativo para la creación de la normativa que establezca un procedimiento para la ratificación o reelección de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se iniciará con la revisión de la normativa existente en la materia. Una vez emitidas todas las opiniones, se pregunta a las Diputadas si están de acuerdo en las acciones a seguir, solicitando a las presentes que las que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Todas las Diputadas están de acuerdo y aprueban.-----

[Handwritten signature]

-4-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 128 BIS Y 128 TER AL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE OAXACA. La Diputada Presidenta dio lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 128 Bis y 128 Ter al Código Familiar para el Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y, acto seguido, se discutió la iniciativa por las Diputadas integrantes de la Comisión. Enseguida, la Presidenta da lectura al Dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 128 Bis y 128 Ter al Código Familiar para el Estado de Oaxaca. Una vez emitidas todas las opiniones y considerando que se hicieron nuevas observaciones, las Diputadas presentes acuerdan reservar el dictamen para una próxima discusión. Por lo que la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el acuerdo de reservar la discusión y aprobación del dictamen para una próxima sesión, solicitando a las Diputadas presentes que las que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el acuerdo. - -

-5-

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y XVI DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE OAXACA. La Diputada Presidenta da lectura al Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII y XVI del artículo 24 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. Una vez emitidas todas las opiniones, se



pregunta si se aprueba, solicitando a las Diputadas presentes que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. El Dictamen es aprobado por la mayoría.-----

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA MEDIANTE OFICIO ENVIADO POR EL INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. La Diputada Presidenta da lectura al Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII y XVI del artículo 24 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. Una vez emitidas todas las opiniones, se pregunta si se aprueba, solicitando a las Diputadas presentes que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. El Dictamen es aprobado por la mayoría.-----

8.- ASUNTOS GENERALES.- Se pregunta a las diputadas presentes si desean hacer el uso de la palabra. No habiendo asunto que tratar se pasa al ultimo punto del orden del día. -----

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se procede a la clausura de la sesión, por lo que la Diputada Presidenta Lizett Arroyo Rodríguez manifiesta que, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria de esta Comisión Permanente, procediéndose a la elaboración del acta



correspondiente, en la que firman de conformidad las Diputadas presentes.
DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE
JUSTICIA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO


DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

PRESIDENTA


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA


DIP. NANCY NATALIA BENITEZ

ZÁRATE

INTEGRANTE


DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

INTEGRANTE

-7-


DIP. MARÍA LUISA MATUS

FUENTES

INTEGRANTE


DIP. NOÉ DOROTEO

CASTILLEJOS

INTEGRANTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.




COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA


H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 71248

TELÉFONO 0152 30700 / 0152 307000 EXTENSIÓN 6410

 CongresoDelEstadoDeOaxaca

 CongresoOaxaca_

 congresooaxaca